

PLIEGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA  
COMPRA DE KIT MULTIDROGA EN SALIVA

1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente Pliego establece el alcance y los parámetros técnicos que regirán la adquisición de KIT MULTIDROGA EN SALIVA, los cuales serán UTILIZADOS EN LOS CRPC DE LAS LÍNEAS GRAL. MITRE y GRAL. SAN MARTÍN con la finalidad de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN 404/13 .

La citada provisión tiene por alcance la adquisición de 30.000 TREINTA MIL KIT MULTIDROGA EN SALIVA, los cuales deberán cumplir en un todo las características Técnicas Básicas establecidas en el presente documento. 15.000 KIT MULTIDROGA EN SALIVA que serán destinados a la Línea Mitre y los restantes 15.000 a la Línea San Martín.

2) Lugar y Plazo de Entrega:

2.1) Lugar de Entrega:

Centro de Recepción Fijo De Personal a Controlar (CRPC) Retiro, cito en Estación Retiro Línea San Martín – Andén N° 4.

2.2) Plazo de Entrega/Ejecución:

El plazo de ejecución para la presente contratación se establece en DOCE (12) Meses corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

2.3) Forma de Entrega:

El adjudicatario realizará UNA (1) entrega mensual; por un total de 2.500 Kits (1250 kits para línea Mitre y 1250 kits para línea San Martín).

La recepción de los insumos, operará mediante la constatación de los mismo contra el remito de entrega. Habiéndose verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el Remito, el representante designado por SOFSE formalizará la recepción.

El adjudicatario, podrá sin embargo, realizar una Única Entrega por el total de Kits requeridos en la presente licitación.

Garantía:

El contratista garantizará la calidad y funcionamiento del producto, por escrito y durante un plazo no menor a DOCE (12) meses, los cuales se computaran a partir de la recepción definitiva de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA en el lugar de entrega establecido.

En virtud de la garantía citada precedentemente, quedará a cargo del contratista la sustitución y/o reemplazo de equipos que presentaren irregularidades y/o fallas, siempre y cuando las mismas no resultaren atribuibles a la utilización de los mismos por parte de SOFSE, a su costo y sin que ello acarree nuevos costos para la OPERADORA FERROVIARIA.

En caso de configurarse el supuesto descrito en el párrafo precedente, el adjudicatario garantizará el reemplazo y/o sustitución por equipos originales, nuevos y en un todo de acuerdo con las características técnicas de los equipos adjudicados.

Recepción:

Dr. JOSE L. BUCCA  
SUBGERENTE MÉDICO Y SALUD OCUPACIONAL  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Martín N. Badalucco  
Gerente  
Centro de Operaciones Ferroviarias  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

- **Recepción Provisoria:**

La recepción de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA se realizará en el lugar de entrega establecido en el presente documento por el Representante que SOFSE designe, quien procederá a recibir los bienes y a firmar el correspondiente remito.

En caso de inconsistencias, el representante de SOFSE podrá rechazar la entrega, dejándolo asentado en el remito correspondiente. En caso de rechazo, el contratista retirará los equipos en el momento, a su costo y sin que ello configure costo alguno para SOFSE.

Efectuada la recepción de los bienes en las condiciones descriptas, comenzará a correr el plazo de garantía establecido en el punto anterior.

- **Recepción Definitiva:**

La recepción definitiva de los bienes objeto de la presente licitación se producirá al vencimiento de la Garantía establecida en el punto anterior del presente documento.

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO

Un examen rápido de tamiz para la detección cualitativa simultanea de múltiples drogas y metabolitos en fluido oral humano.

La Prueba de Multidrogas en un solo paso en placa (Fluido Oral) es un inmunoensayo cromatografico de flujo lateral para la detección cualitativa de anfetamina, cocaína, marihuana, metanfetamina, opiáceos, Benzodiacepina y sus metabolitos de fluido oral en las siguientes concentraciones.

| Prueba de detección  | Calibrador       | Cut-off (ng/mL) | Tiempo de           |
|----------------------|------------------|-----------------|---------------------|
| Anfetamina (AMP)     | D-Anfetamina     | 50              | 10 mim -72 hs       |
| Cocaína              | Benzoilecgonina  | 20              | 10 mim - 24 hs      |
| Marihuana (THC)      | 11-nor-THC-9COOH | 12              | Hasta 14 hs         |
| Metanfetamina (MET)  | D-Metanfetamina  | 50              | 10 mim - 72 hs      |
| Opiáceo (OPI)        | Morfina          | 40              | 1 hs - varios días* |
| Benzodiacepina (BZO) | Oxacepam         | 10              |                     |

Se trata de una prueba de evaluación preliminar de carácter no invasivo y cualitativo.

Deben venir empacados en un sobre sellado papel aluminio, para ser guardados a temperatura ambiente o refrigerado.

El dispositivo del examen deberá contener fecha de expiración en el sobre sellado, no menor a un año.

#### Conformación del kit y composición

- 25 Casetes (Empaquetados en forma individual).
- 25 Colectores (Empaquetados en forma individual).
- 25 Tubos colectores (Empaquetados en forma individual).
- 25 Sellos de seguridad
- 1 ficha técnica.

Los requisitos técnicos establecidos en el presente artículo constituyen requerimientos "base" a cumplir por los KIT MULTIDROGA EN SALIVA ofertados y deberán entenderse con carácter enunciativo y no de establecer estándares de calidad y eficacia pretendida. La presente especificación no invalida la

Dr. JOSE L. BUCCA  
 SUBGERENTE MÉDICO Y SALUD OCUPACIONAL  
 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.

*[Handwritten signature]*  
 Centro de Operaciones Ferroviarias  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



posibilidad de ofertar otros productos que pudieren ser provistos en el mercado; siempre y cuando los mismos respeten los requisitos técnicos mínimos aquí establecidos.

En consecuencia, se aceptaran "Ofertas alternativas", las cuales serán evaluadas por SOFSE en base a lo establecido en los párrafos precedentes. Se deja expresa constancia de que no se admitirán "ofertas variantes".

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A los fines de la realización de la evaluación técnica de la oferta, el oferente deberá presentar la siguiente documentación, a saber:

- \* Certificado y/o Documentación que acredite la inscripción del oferente en el A.N.M.A.T.
- \* Garantía escrita de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA ofertados.
- \* Acreditación por escrito de la condición de "Representante Oficial" de la marca del equipo ofertado en la República Argentina.
- \* Especificación técnica (escrita) del KIT MULTIDROGA EN SALIVA ofertado.

Dr. JOSE L. BUCCA  
SUBGERENTE MÉDICO Y SALUD OCUPACIONAL  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Martín N. Badalucco  
Gerente  
Centro de Operaciones Ferroviarias  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

**OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -**

**Anexo I**

LICITACION ABREVIADA N° 45/2018

SOLICITUD DE COTIZACION

**PLANILLA DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS**

LOGO

|                          |                   |                    |  |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--|
| RAZON SOCIAL             | PRESUPUESTO N°    | FECHA              |  |
| CUIT                     | CONDICION DE PAGO | AREA USUARIA       | SUBGERENCIA MEDICA Y SALUD OCUPACIONAL |
| DIRECCION – CIUDAD – C.P | MONEDA            | P ARG / U\$S / EUR | REQUISICION N°                         |
| EMAIL – CONTACTO         | ACOPIO            |                    | COMPRADOR SOLICITANTE                  |
| FECHA DE ENTREGA :       | LUGAR DE ENTREGA  |                    | SEGUN PLIEGO                           |

| ITEM / N° DE PARTE | DESCRIPCIÓN                | U / MEDIDA | CANTIDAD | CANTIDAD OFERTADA | M.O. | P/ UNITARIO | SUBTOTAL | INCIDENCIA |
|--------------------|----------------------------|------------|----------|-------------------|------|-------------|----------|------------|
| 1                  | TEST MULTIDROGAS EN SALIVA | C/U        | 30000    |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |
|                    |                            |            |          |                   |      | \$,00       | \$,00    | ,00%       |

|  |            |  |  |  |        |  |                 |              |
|--|------------|--|--|--|--------|--|-----------------|--------------|
|  |            |  |  |  |        |  | <b>SUBTOTAL</b> | <b>TOTAL</b> |
|  | SUBTOTAL 1 |  |  |  |        |  | \$,00           |              |
|  | SUBTOTAL 2 |  |  |  |        |  |                 |              |
|  | IVA 1      |  |  |  | 21,00% |  | \$,00           | 0%           |
|  | IVA 2      |  |  |  | 10,50% |  | \$,00           |              |

|              |              |
|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$,00</b> |
|--------------|--------------|

**COMENTARIOS**

**Dr. JOSE L. BUCCA**  
SUBGERENTE MÉDICO Y SALUD OCUPACIONAL  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

*Martin M. Badaluzco*  
Gerente  
Centro de Operaciones Ferroviarias  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

